



CONVOCATORIA DE UNA ESTANCIA DE COLABORACIÓN DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA SOCIEDAD

Objeto de la estancia de colaboración.

Actualización y mantenimiento de las web asociadas a la Cátedra de Estudios Leoneses.

Duración y dotación.

La duración de la estancia será del **1 de julio al 30 de septiembre de 2022**, a razón de 30 horas semanales, con una dotación económica bruta de 450 €. El número de horas semanales se distribuirán de acuerdo con la actividad de la Cátedra de Estudios Leoneses pudiendo acumularse en los períodos de mayor carga de trabajo.

La estancia de colaboración se financiará con cargo a la partida presupuestaria 18Ñ107 322B.1.24 226.06.02.

Esta estancia de colaboración está sujeta al impuesto de la Renta de las Personas Físicas y en ningún caso su disfrute tendrá efectos jurídicos-laborales entre el candidato seleccionado y la Universidad de León, por lo que su concesión no implica ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con ésta.

Requisitos de los aspirantes. Condiciones generales.

Estar matriculado en cualquier titulación de Grado, Máster o Doctorado de la Universidad de León.

Presentación de instancias.

Las solicitudes, dirigidas a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad, se presentarán en el Registro General de la Universidad de León, Avda. de la Facultad, 25 o en el Campus, Edificio EGA, hasta las 14 horas del día **21 de junio**, e irán acompañadas de la documentación que se indica en la instancia. Los alumnos del Campus de Ponferrada podrán presentarlas en la Administración del Campus de Ponferrada, Avda. Astorga, 15.

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y con la Sociedad Avda Facultad, 25 24004 León v Tel.: (+34) 987 29 16 26 v Fax: (+34) 987 29 16 25
<https://www.unileon.es/> v vice.institucionales@unileon.es

Código Seguro De Verificación	YzDtApIGGaIUglc07q7H7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Alonso-Cortés Fradejas - Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad	Firmado	15/06/2022 13:20:13
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/YzDtApIGGaIUglc07q7H7Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Selección.

Habrà una selección de aspirantes realizada por una Comisión integrada por la Directora del Área de Relaciones Institucionales, la Directora de la Cátedra de Estudios Leoneses y un representante de la Junta de Estudiantes.

Se aplicarán los siguientes criterios de valoración:

- Tendrán prioridad los alumnos matriculados en 4º de grado, másteres o doctorados relacionados con la Filología.
- Nota media del expediente académico.
- Conocimientos en dialectología y manejo de lenguajes web.
- Experiencia en organización y seguimiento de cursos de verano.
- Si fuera necesario, se realizarán entrevistas para completar la valoración de sus aptitudes y actitudes.

La disponibilidad del aspirante es condición imprescindible y deberá acreditarse por escrito.

Nombramiento.

La lista con el aspirante seleccionado será publicada el día **27 de junio**, en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Intuiciones y Relaciones con la Sociedad (Edificio de Rectorado. C/ Luis de Sosa, s/n), y en la página web de la Universidad.

El disfrute de esta estancia de colaboración es compatible con las ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Formación Profesional, Junta de Castilla y León y por escasez de recursos, e incompatible con la percepción de otras estancias de colaboración, con cualquier otra convocada por esta Universidad o si el estudiante es contribuyente con rendimientos de trabajo.

Rescisión de la estancia de colaboración.

Esta estancia de colaboración podrá ser revocada por la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad, a propuesta justificada de la Directora de la Cátedra de Estudios Leoneses, o por incumplimiento de las condiciones generales. Su disfrute no presupone la obtención

Código Seguro De Verificación	YzDtApIGGaIUGlc07q7H7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Alonso-Cortés Fradejas - Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad	Firmado	15/06/2022 13:20:13
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/YzDtApIGGaIUGlc07q7H7Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





universidad
de león

de un diploma y no compromete al Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y con la Sociedad a posteriores renovaciones.

Los estudiantes que renuncien sin causa justificada y documentada no podrán optar a la convocatoria de otras estancias de colaboración de este Vicerrectorado en el curso 2022-2023.

María Dolores Alonso-Cortés Fradejas

Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y con la Sociedad Avda Facultad, 25 24004 León v Tel.: (+34) 987 29 16 26 v Fax: (+34) 987 29 16 25
<https://www.unileon.es/> v vice.institucionales@unileon.es

Código Seguro De Verificación	YzDtApIGGaIUGlc07q7H7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Alonso-Cortés Fradejas - Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad	Firmado	15/06/2022 13:20:13
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/YzDtApIGGaIUGlc07q7H7Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

